



## **RESULTADO DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD**

*Miércoles, 18 de noviembre de 2015*

“En cumplimiento de lo dispuesto en apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta de exclusión de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A., formulada por la propia sociedad sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 82,82% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 1.223.331 acciones que representan un 50,03% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 8,60% de su capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del referido Real Decreto, en su apartado 7, las acciones quedarán excluidas de negociación cuando la operación se haya liquidado.”